



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguaná
J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04. Chiriguaná.
Tel. 605-5760302

ESTADO N° 038 DEL 31 DE MARZO DEL 2023

Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha-Auto	Auto-Anotación
20-178-3105-001-2018-00272-00	ORDINARIO	KARELIS ALVAREZ FLOREZ	C.I. PRODECO S.A.	30/03/2023	ORDENA
20-178-3105-001-2018-00249-00	ORDINARIO	JONATAN LARIOS ARRIETA	PALMAS EL LABRADOR S.A.S.	30/03/2023	OBEDECE AL SUPERIOR
20-178-3105-001-2018-00252-00	ORDINARIO	MARGELIS MARINA DAZA AVILA	PALMAS EL LABRADOR S.A.S.	30/03/2023	OBEDECE AL SUPERIOR
20-178-3105-001-2023-00030-00	ORDINARIO	JASNE JESRELY HERRERA PEREZ	EXCAVACIONES Y PROYECTOS DE COLOMBIA S.A.S. – EPSA	30/03/2023	RECHAZA DDA
20-178-3105-001-2023-00032-00	ORDINARIO	RAFAEL ANTONIO SIERRA SEGOVIA Y OTROS	PANADERIA Y PASTELERIA DELITORTA LA JAGUA	30/03/2023	RECHAZA DDA

EN LA FECHA, TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DEL AÑO 2023, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL, EN EL MICROSITIO (ESTADOS ELECTRÓNICOS) DE ESTE DESPACHO JUDICIAL DISPONIBLE EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL AL INICIAR LA JORNADA LEGAL ESTABLECIDA PARA EL DESPACHO JUDICIAL Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

Firmado Por:
Jorge Mario Dearmas Perez
Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5f75dd7f6e71ae3968e8dfd4274a7989f9a740c2f74a08d73dbdc2846982c95**

Documento generado en 30/03/2023 09:09:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>